

La inflación se sitúa en negativo arrastrada por el descenso de carburantes y electricidad y la debilidad de la demanda

Gabinete Económico de CCOO 14/05/2020

El IPC profundiza su caída en abril y se sitúa en el -0,7% interanual, siete décimas por debajo del nivel de marzo, arrastrado por un nuevo descenso de los carburantes y de la electricidad, mientras la inflación subyacente se mantiene en el 1,1%. La baja inflación refleja la debilidad de la demanda interna, hibernada durante la actual crisis sanitaria y que seguirá débil durante los próximos meses. El sector público está desempeñando un papel clave para amortiguar a corto plazo la caída de ingresos de las personas y empresas más directamente afectadas y deberá desempeñarlo para adoptar medidas de estímulo de la demanda agregada, de reconstrucción económica y en materia fiscal a través de los Presupuestos Generales del Estado.

La composición de la cesta de consumo de los hogares se ha modificado sustancialmente en la coyuntura actual de confinamiento generada por la pandemia. Dentro de los bienes y servicios que la mayoría de los hogares ha seguido consumiendo, destaca el encarecimiento en abril de los bienes¹ consumidos (+1,1% mensual) mientras se abaratan los servicios² consumidos (-1,5%). Entre los bienes que se encarecen, destaca la subida de los alimentos en abril (4% mensual), con un mayor repunte de los alimentos frescos (6,9%) que de los alimentos envasados (2,2%). Entre los servicios que bajan, los mayores descensos mensuales se registran en gasóleo para calefacción (-18,1%) y electricidad (-5,8%).

La debilidad de la inflación en 2020 va a permitir que las diferentes rentas laborales –tanto pensiones como salarios pactados- ganen poder adquisitivo en términos agregados este año. La prioridad debe ser proteger el mayor número posible de empleos mientras dure esta crisis, que el empleo que se cree y se mantengan sea de calidad no precario y que se desempeñe en condiciones adecuadas velando por la salud de las y los trabajadores.

El Gobierno está aprobando una serie de medidas para tratar de amortiguar los efectos de la crisis sobre el empleo y la actividad productiva, ofreciendo liquidez a las empresas para que puedan hacer frente a sus pagos, aplazando el pago de impuestos, habilitando medidas para preservar el mayor número posible de puestos de trabajo y unidades productivas, facilitando el acceso al cobro de prestaciones a la población trabajadora afectada, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, estableciendo moratorias en el pago de hipotecas, alquileres y suministros básicos para las personas afectadas por la crisis,...

Las medidas económicas y sociales aprobadas desde el inicio de la crisis van en la línea correcta, aunque en algunos casos son menos ambiciosas y redistributivas de lo que la situación requiere, movilizando un volumen inferior de gasto público para hacer frente a la

¹ Productos de alimentación, bebidas, tabaco, limpieza y artículos no duraderos para el hogar, productos farmacéuticos, comida para animales y artículos para el cuidado personal.

² Servicios de alquiler de vivienda y garaje, distribución de agua, alcantarillado, recogida de basuras, gastos comunitarios, electricidad, gas, gasóleo para calefacción, servicios de telefonía, música y televisión en *streaming*, seguros, comisiones bancarias y servicios funerarios.

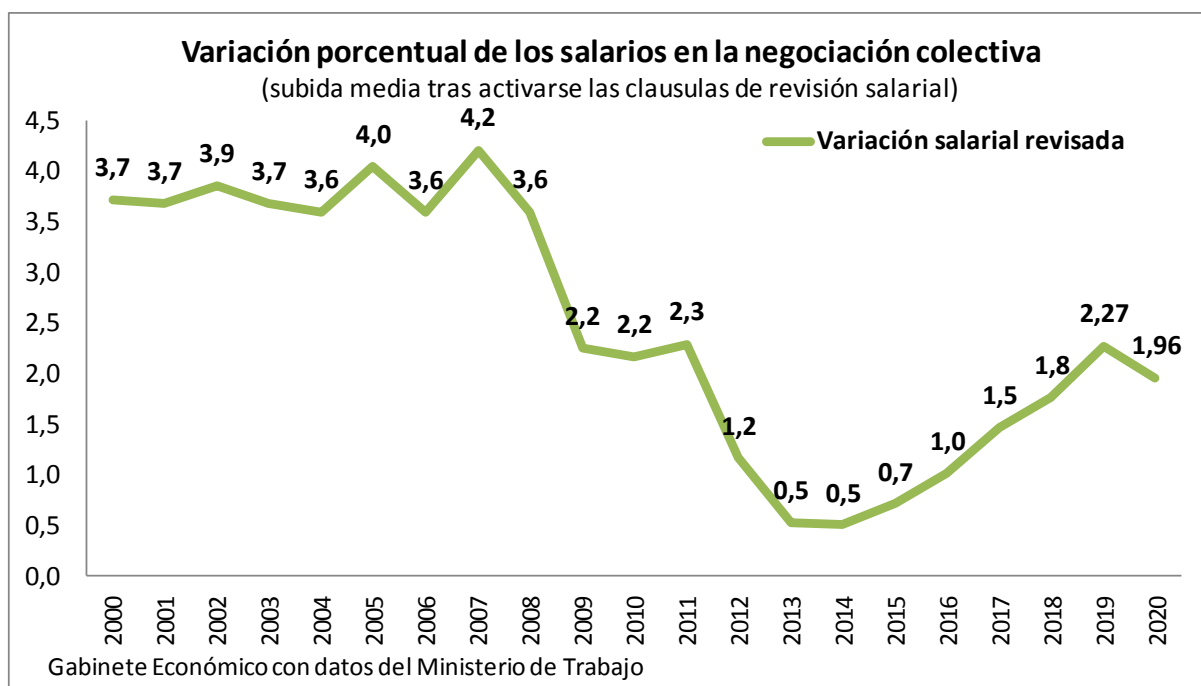
pandemia y sus consecuencias al de otros países europeos, y fiándolo todo en gran medida a ofrecer avales y dotar de liquidez a empresas, propietarios,... Muchas de las medidas aprobadas tienen un periodo de vigencia muy corto, que previsiblemente habrá que ir prorrogando en el tiempo y ampliando en su alcance si la situación de crisis se mantiene. La reciente prórroga hasta el 30 de junio de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) acordada entre el Gobierno, sindicatos y patronal va en ese sentido y renueva una medida de protección que ha beneficiado a 3,4 millones de trabajadores y trabajadoras y han evitado la destrucción de cientos de miles de puestos de trabajo. Deben cubrirse los vacíos de protección de sectores de la población afectados por esta crisis y de aquellos sectores que ya antes de esta crisis se encontraban en una situación de vulnerabilidad económica.

La respuesta a esta crisis provocada por el covid-19 no puede ser solo nacional. La Unión Europea debe ejercer un papel activo y no dejar a los diferentes estados abandonados a su suerte. Urge adoptar medidas de mutualización de la deuda ("corona bonos" o similar) para financiar todas las actuaciones extraordinarias, activar la "clausula para sucesos extraordinarios" para cubrir los gastos extraordinarios y posibilitar que el Banco Central Europeo compre directamente la deuda pública de los países.

CCOO comparte la premisa de no dejar a nadie atrás en esta crisis y considera que hay que seguir avanzando en la adopción de medidas de protección social destinada a aquellos sectores de población afectadas por la crisis para los que todavía no se han implementado, desde el marco del diálogo social y con el objetivo de que no aumenten los niveles de pobreza y desigualdad.

En abril se ha paralizado el registro de convenios colectivos, pero ya hay registrados 2.344 convenios con efectos económicos en 2020, la práctica totalidad firmados antes de 2020, que cubren a 6,5 millones de trabajadores y trabajadoras con una subida media pactada cercana al dos por ciento (1,96%), una subida nominal en la banda inferior recomendada por el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) pero con una importante ganancia de poder adquisitivo en términos reales.

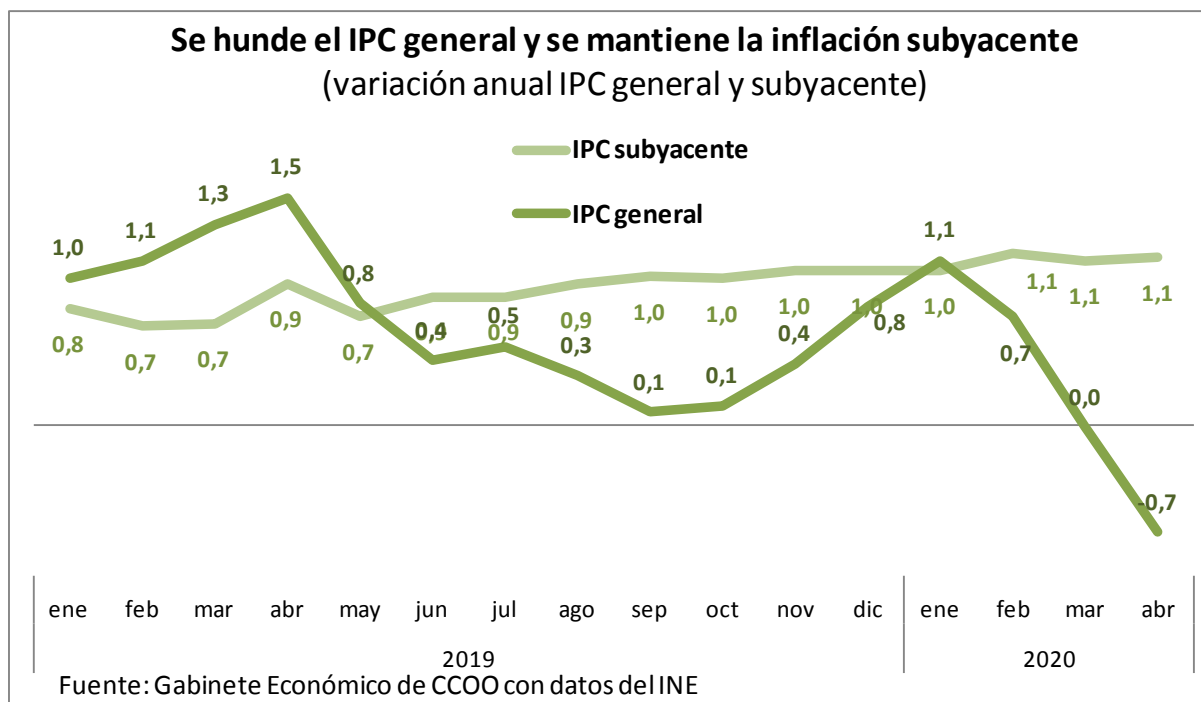
En 2020 la subida media pactada va a ser superior a la inflación media, lo que permite consolidar la recuperación del poder adquisitivo del año pasado y revertir la devaluación salarial que había seguido operando hasta 2018 debido al desequilibrado diseño de las reformas laborales a favor de los intereses empresariales. Sin embargo, **la subida media pactada no beneficia por igual a toda la población cubierta por la negociación colectiva**. La mayoría de trabajadores del sector privado tienen una subida salarial media en convenio inferior a la recomendada por el IV AENC: en 2020 el 8,6% tiene pactados convenios cuya subida no llega al 1% y el 50,9% tiene convenios con subidas entre el 1% y el 2%; el 40,4% restante tiene subidas por encima del dos por ciento, en su gran mayoría subidas entre el 2,01 y el 2,5%. Hay que seguir trabajando desde la negociación colectiva para que la prosperidad de las empresas llegue de forma significativa a todas las trabajadoras y trabajadores.



La variación interanual del IPC baja siete décimas hasta el -0,7% en abril arrastrada por el descenso de los precios de los carburantes y combustibles para el transporte personal, frente a la subida registrada en 2019. La tasa de variación mensual del IPC general es positiva (0,3%) aunque siete décimas inferior a la de hace un año.

La inflación subyacente –sin energía ni alimentos frescos- aguanta en el 1,1% anual y se sitúa 1,8 puntos porcentuales por encima del índice general (ver Gráfico #3). La baja inflación estructural es preocupante y refleja el bajo impulso de la demanda interna, provocada por la insuficiente participación de las rentas del trabajo (vía empleo y salarios) en el crecimiento y el lento avance de la inversión –pública y privada- en los años anteriores, a los que ahora se añade el impacto negativo de la crisis del covid-19. Es necesario mantener el mayor empleo posible, minimizar la pérdida de puestos de trabajo y garantizar que el empleo que se genere en este contexto sea de calidad y garantizando las condiciones de salud e higiene en el trabajo.

El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) cae ocho décimas en abril hasta el -0,7% interanual en España, y se sitúa 1,1 puntos por debajo de la inflación en la eurozona cuya variación anual cae tres décimas hasta el 0,4%. La baja inflación, lejos del objetivo del 2%, y la necesidad de sostener las economías europeas e impulsar el esfuerzo de reconstrucción van a requerir de una elevada política monetaria expansiva del BCE y el uso de instrumentos no convencionales de política monetaria, así como aplicar una política presupuestaria expansiva en el conjunto de la UE que supere la austeridad, dando una respuesta colectiva y mancomunada al choque y la crisis generada por la pandemia del covid-19. Las previsiones apuntan a un impacto muy negativo durante 2020 en la mayoría de las economías, incluida la española, y una recuperación, más lenta que la caída, a partir de 2021.



El precio medio de la vivienda en propiedad subió un 5,1% de media en 2019 en España, según el Índice de Precios de la Vivienda. El encarecimiento de la vivienda supera ampliamente las subidas salariales, lo que lastra el poder adquisitivo de los hogares y su capacidad de satisfacer una necesidad básica. Urge avanzar el derecho a una vivienda digna y asequible a través del desarrollo de un parque público de alquiler y la regulación del mercado del alquiler limitando los precios máximos en las zonas tensionadas, entre otras medidas.